

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y VISTA DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-141/2018-INC-1

ACTOR: JORGE ULISES LOPEZ GARZA

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑITAS DE

FELIPE PESCADOR Y OTOS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a tres de diciembre de dos mil veinte.

El Secretario de Estudio y Cuenta Abdiel Yoshigei Becerra López, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el escrito recibido el dos de diciembre del año en que se actúa, en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual el Licenciado Salvador Reyes Villareal, abogado patrono del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas hace del conocimiento que viene en tiempo y forma a cumplir lo solicitado en el auto de fecha seis de noviembre del presente año y notificado el nueve siguiente, en donde se les requiere información con respecto al cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, así como al acuerdo plenario de fecha ocho de octubre del presente año, dentro del incidente de sentencia de fecha quince de marzo del dos mil diecinueve.

Visto el escrito de cuenta, se ordena agregar a los presentes autos para sus efectos legales correspondientes; asimismo se ordena darle vista al actor por el término de tres días con el citado escrito y las siguientes constancias que presento la autoridad responsable, para que manifieste lo que a su interés convenga, con la documentación siguiente:

- Convocatoria de fecha veinticinco de noviembre del presente año, mediante la cual se convoca a Reunión Ordinaria de Cabildo del veintisiete del mes de noviembre, a las 14:00 horas en la sala de cabildo, en la cual en el punto 4 del orden del día, se le toma protesta del cargo de Regidor Propietario a Jorge Ulises López Garza, con las respectivas firmas de recibido de los integrantes del Cabildo.
- Acta debidamente certificada de Sesión Ordinaria de Cabildo donde se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral y en el punto 4 del orden del día, se le toma protesta del Cargo de Regidor Propietario a Jorge Ulises

correspondiente a la segunda quincena de octubre y primera de noviembre quedando pendientes la segunda quincena de dicho mes debido a la falta de recursos para pagar nóminas del Ayuntamiento.

 Respecto al pago de las cantidades atrasadas desde la fecha de inicio de la administración municipal, le hago del conocimiento que ya se solicitó a este Tribunal Electoral conforme a la prevención hecha por el mismo de girar oficio a la Secretaria de Finanzas para que haga el pago de las participaciones que percibe el municipio.

Respecto a la petición del abogado patrono del Ayuntamiento, consistente en que solicita que se tenga por cumplido lo mandatado por este Tribunal de Justicia Electoral y que se archive el expediente como totalmente concluido, así como se giren oficios de cumplimiento de sentencia a la Fiscalía General y a la Legislatura del Estado, dígasele que en el momento en que el Pleno emita el acuerdo de cumplimiento correspondiente, se le ordenara las vistas solicitadas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracciones, IX y XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; SE ACUERDA:

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de cuenta y agréguense a los autos para que surta los efectos conducentes.

SEGUNDO. Dese vista al actor, con copia certificada respecto de la documentación presentada por la Autoridad Responsable.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

`.;

MAGISTRADO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

TRIFETADO ESTUDIO Y CUENTA

TRIFETADO DE SAUL CASTRO HER ANDEZRIBUNAL DE JARDIER-TO VOSHIGEI BECERRA LÓPEZ

DEL BSTADO DE ZACATECAS